



Área de Servicio: Organismo Autónomo Local Instituto para la Promoción Económica de Talavera (IPETA)
Expediente N°: 00254/2024/IPE
Asunto: Resolución aprobación de la licitación.

Resolución de la Vicepresidencia del OAL IPETA sobre aprobación del expediente de contratación mixto de servicios y suministro para la limpieza de las Antiguas Escuelas del Prado, sede de la Incubadora de Alta Tecnología.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Memoria justificativa	17/04/2024
Resolución aprobación incoación expediente	26/04/2024
Pliego prescripciones técnicas	26/04/2024
Pliego de cláusulas administrativas	26/04/2024
CCC	26/04/2024
Informe-propuesta de Secretaría y fiscalización	01/07/2024

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Mixto de Servicios y Suministro	
Objeto del contrato: servicios y suministro para la limpieza de las Antiguas Escuelas del Prado, sede de la Incubadora de Alta Tecnología.	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Código CPV: 90919200.- Servicio de limpieza de oficinas 90911200-8. Servicio de limpieza de edificios 90919100-3 Servicios de limpieza de equipo de oficina	
Valor estimado del contrato: 62.620,16 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 31.310,08 €	IVA%: 21



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por: BENEDICTO GARCIA GONZALEZ MIGUEL RODRIGUEZ RAMOS	Cargo: VICEPRESIDENTE OAL IPETA SECRETARIO DE OAL IPETA P.D. SECRETARÍA GENERAL	Fecha/hora: 02/07/2024 12:06 02/07/2024 13:23
--	--	--



Área de Servicio: Organismo Autónomo Local Instituto para la Promoción Económica de Talavera (IPETA)
Expediente N°: 00254/2024/IPE
Asunto: Resolución aprobación de la licitación.

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 37.885,20 €
Plazo de ejecución: Dos años desde la firma del contrato, más dos posibles prórrogas de un año cada una.

Lotes:

Lote 1
Prestación del servicio de limpieza de las Antiguas Escuelas del Prado, sede de la Incubadora de Alta Tecnología, sito en C/ Muñoz Urra, 24 o Av/ Pío XII, 36 de Talavera de la Reina.
CPV: 90919200.- Servicio de limpieza de oficinas 90911200-8. Servicio de limpieza de edificios 90919100-3 Servicios de limpieza de equipo de oficina
Contrato reservado D.A.4ª: NO X SI

TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN				
Lotes	Importe base IVA excluido	Tipo de IVA%	Importe IVA	Presupuesto base IVA incluido
1	31.310,08 €	21	6.575,12 €	37.885,20 €

TERCERO. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Documento firmado por: BENEDICTO GARCIA GONZALEZ MIGUEL RODRIGUEZ RAMOS	Cargo: VICEPRESIDENTE OAL IPETA SECRETARIO DE OAL IPETA P.D. SECRETARÍA GENERAL	Fecha/hora: 02/07/2024 12:06 02/07/2024 13:23
--	--	--





Área de Servicio: Organismo Autónomo Local Instituto para la Promoción Económica de Talavera (IPETA)
Expediente Nº: 00254/2024/IPE
Asunto: Resolución aprobación de la licitación.

III. RESOLUCIÓN

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por ostentar el cargo otorgado por la Vicepresidencia del OAL IPETA por Acuerdo de Consejo Rector de IPETA de 18 de septiembre de 2023, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos que han de regir la Organización y Funcionamiento del OAL IPETA de Talavera de la Reina (BOP núm. 239 de 17 de octubre de 2005), y cuanto previenen los artículos 185.2 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de Marzo y 89 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad, **RESUELVO,**

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de servicios y suministro para la limpieza de las Antiguas Escuelas del Prado, sede de la Incubadora de Alta Tecnología.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares junto con el Cuadro de Características del Contrato, junto con el de Prescripciones Técnicas Particulares que regirán el contrato y que constan en el expediente.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente que asciende a 37.885,20 € (I.V.A. incluido), con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes de los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

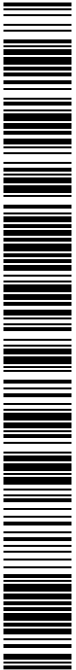
CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención y a la Tesorería del OAL IPETA a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público .

SEXTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO.- Comunicar a los miembros de la Mesa de Contratación Permanente del OAL IPETA.

EL VICEPRESIDENTE DEL OAL IPETA
Fdo.: Benedicto García González
 (A fecha de firma electrónica)



0006760742390216f640769336070935v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
BENEDICTO GARCIA GONZALEZ	VICEPRESIDENTE OAL IPETA	02/07/2024 12:06
MIGUEL RODRIGUEZ RAMOS	SECRETARIO DE OAL IPETA P.D. SECRETARÍA GENERAL	02/07/2024 13:23